

RESISTENCIA, 10 ABR 2023
DICTAMEN N° 182

Ref.: E29-2022-133006-Ae. Concurso de Precios N° 01/23. Obra: "Construcción de cubiertas de chapas y refacciones varias" de la Escuela de Educación Técnica N° 23 CUE 220103600, de la localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fontana, Provincia del Chaco, en el marco del Programa 39. (Resolución Nro. 277/23).

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia ingresada a esta Fiscalía de Estado, que consta de veinticinco (25) e-partes, excluida la presente, se aprecia a e-parte 9, Resolución N° 277/23 por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve Aprobar la Documentación Técnica del Proyecto: de "Construcción de cubiertas de chapas y refacciones varias" de la Escuela de Educación Técnica N° 23 CUE 220103600, de la localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 24.621.686,00) la que consiste en Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, Memoria Descriptiva, Planos, cómputo y presupuesto, en el marco de la Contratación por Concurso de Precios N° 01/2023 y se autoriza a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N° 01/2023 invitando como mínimo a tres (3) oferentes que tendrán un plazo de hasta 10 días corridos para la presentación de las ofertas.

A e-parte 1, obra apto técnico expedido por la Unidad de Gestión de Infraestructura Edilicia y Seguridad e Higiene en Edificios de ETP Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación de la Nación.

A e-parte 7, obra Factibilidad Presupuestaria expedida por la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T.

A e-partes 10/12, se observa que se han cursado invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 13, se agrega Disposición Nro. 0368/23, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación.

A e-parte 14/18, se agrega documentación requerida referida a la oferta ganadora.

A e-parte 19, obra Acta de Apertura de fecha 03 de marzo del año 2023.

A e-parte 20, obra Dictamen de la Comisión de pre-adjudicación, de fecha 06 de marzo de 2023, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra a la empresa MARTINEZ CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT: 33-69674949-9, por un monto de Pesos VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 29.053.589,48).

A e-parte 21, obra ante-proyecto de Resolución Ministerial de adjudicación de la obra a ejecutarse.

A e-parte 23, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

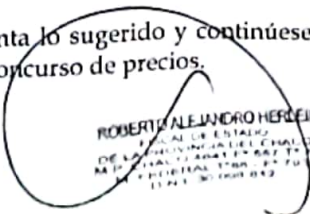
A e-partes 24/25, obran intervenciones de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizada la documentación obrante a e-partes 14/18 y sin perjuicio de lo dictaminado a e-parte 20, se advierte que se ha omitido incorporar a la actuación electrónica la documentación que hubiere sido aportada por la oferente preadjudicada en cumplimiento de lo requerido en el Art. 7, Carpeta A, pto. 4 del Pliego de Condiciones Particulares obrante a e-parte 6. Se sugiere se subsane.

Por último, a tenor del monto por el cual se va a adjudicar la obra, se sugiere se requiera el Apto Financiero otorgado por la Unidad de Gestión de Infraestructura Edilicia y Seguridad e Higiene en Edificios de ETP Instituto Nacional de Educación Tecnológica Ministerio de Educación de la Nación.

Por lo que, téngase en cuenta lo sugerido y continúese el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso de precios.

Oficie de atento dictamen.


ROBERTO ALEJANDRO HEREDIA
FISCALÍA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Injoven N° 238 - Tel.: 4452640